

MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6057/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Rocío María VADILLO INZAURRAGA a la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Rocío María VADILLO INZAURRAGA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

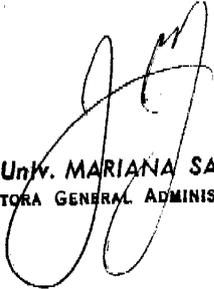
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Rocío María VADILLO INZAURRAGA (Registro N° 24.773 - D.N.I. N° 39.021.265), en la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 429/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **87**

F. A.
ecm.
<i>ecm</i>


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO